



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2014 131-1 /

**VISTO :**

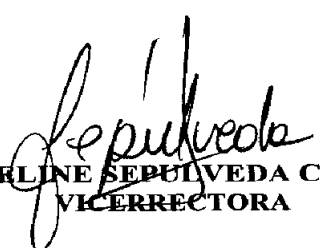
Lo solicitado por la Sra. **MARIANA AILLON NEUMANN**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Educación, en Nota FED.342-14 de fecha 1 de octubre de 2014; lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 15 de octubre y el 10 de diciembre de 2014, a la Sra. **MARIANA AILLON NEUMANN**, Académica del Departamento de Curriculum e Instrucción de la Facultad de Educación, con el objeto de realizar una pasantía de Doctorado y de Investigación en la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla, España.
2. El Decano de la Facultad de Educación, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **MARIANA AILLON NEUMANN**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de octubre de 2014.-

  
JACQUILINE SEPÚLVEDA CARREÑO  
VICERRECTORA

CCH/pcm



**Universidad de Concepción**  
**Dirección de Personal**



PROVIDENCIA D.N° 2014 - 256

Concepción, 30 de octubre de 2014

**PASE A** : SRA. VICERRECTORA  
**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se otorga permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 15 de octubre y el 10 de diciembre de 2014, a la Sra. **MARIANA AILLON NEUMANN**, Académica de la Facultad de Educación, con el objeto de realizar una pasantía de Doctorado y de Investigación en la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla, España.

Le saluda muy atentamente,

  
**CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRE**  
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo indicado

/pcm